



Vicerrectorado de Investigación

Convocatoria Temporales (PRTR) junio 2023

Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador/Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

ANEXOS DE CONTRATOS OFERTADOS

Referencia: INV-PRTR-06-2023-I-003

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “MAPA DE ENERGÍAS RENOVABLES EN ANDALUCIA I (MAPER@I)” con referencia TED2021-129484A-I00.

Orgánica(s) del proyecto: 1801083018.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **15837.92** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1935.45** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.


La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **6.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Código Seguro De Verificación	42ZhOTdQ6ivDMrJlWJ3b6Q==	Fecha	12/06/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/42ZhOTdQ6ivDMrJlWJ3b6Q%3D%3D	Página	1/31





Vicerrectorado de Investigación

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:


- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Código Seguro De Verificación	42ZhOTdQ6ivDMrJlWJ3b6Q==	Fecha	12/06/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/42ZhOTdQ6ivDMrJlWJ3b6Q%3D%3D	Página	2/31





Vicerrectorado de Investigación

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: María del Pilar Díaz Cuevas

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:


LICENCIADO-A/GRADUADO-A EN GEOGRAFÍA

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Se requiere un perfil full-stack con experiencia en el diseño e implementación de geovisores web y cartografía colaborativa. Para ello deberá contar con experiencia en el diseño e implementación de base de datos objeto-relacional así como con experiencia en sistemas gestores de base de datos geográficas (postgresql-postgis), formación y experiencia en programación de aplicaciones web geográficas (html, php, css, javascript, leaflet,?), sistemas de información geográfica (herramienta QGIS), servidores de mapas (geoserver). Se requiere además de experiencia en el desarrollo de sistemas CRUD con SQL.

Se requiere una persona resolutiva, con capacidad para el trabajo en equipo y que aporte la experiencia técnica necesaria al proyecto.

Código Seguro De Verificación	42ZhOTdQ6ivDMrJlWJ3b6Q==	Fecha	12/06/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/42ZhOTdQ6ivDMrJlWJ3b6Q%3D%3D	Página	3/31





Vicerrectorado de Investigación

Comisión de valoración:

- Presidente: DIAZ CUEVAS, Pilar
- Suplente Presidente: CAMARILLO NARANJO, JUAN MARIANO
- Vocal 1: PEDREGAL MATEOS, BELÉN
- Suplente Vocal 1: VALLEJO VILLALTA, Ismael
- Vocal 2: FERNÁNDEZ TABALES, Alfonso
- Suplente Vocal 2: CRUZ MAZO, ESTRELLA CANDELARIA

Destino: DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA FÍSICA Y ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

Diseño y programación de un visor web con funcionalidades de visualización, consulta y descarga de información, modelado de datos en Postgres, indexación, consultas SQL y generación de servicios interoperables.

Referencia: INV-PRTR-06-2023-I-005

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “BIM-Zen. Ayuda al diseño inteligente en BIM para envolventes de edificios con emisiones netas de carbono incorporado cero en España” con referencia TED2021-129542B-I00.

Orgánica(s) del proyecto: 1800383021.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **15837.92** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1935.45** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.


La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **6.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Código Seguro De Verificación	42ZhOTdQ6ivDMrJlWJ3b6Q==	Fecha	12/06/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/42ZhOTdQ6ivDMrJlWJ3b6Q%3D%3D	Página	4/31





Vicerrectorado de Investigación

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).


2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

Código Seguro De Verificación	42ZhOTdQ6ivDMrJlWJ3b6Q==	Fecha	12/06/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/42ZhOTdQ6ivDMrJlWJ3b6Q%3D%3D	Página	5/31





Vicerrectorado de Investigación

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Carmen Llatas Oliver

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales o Máster Universitario en Ingeniería Industrial o Grado en Ingeniería Informática o Grado en Fundamentos en Arquitectura o Master habilitante de Arquitectura

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

- Conocimientos informáticos en BIM.
- Desarrollo de programas de ordenador y bases de datos.
- Programación en C# y Python.
- Publicaciones científicas en este campo.
- Nivel de inglés (alto)

Comisión de valoración:

- Presidente: Llatas Oliver, Carmen
- Suplente Presidente: Quiñones Rodríguez, Rocío
- Vocal 1: de Montes Delgado, María Victoria
- Suplente Vocal 1: Rojo, Teresa
- Vocal 2: Cortés Albalá, Isidro
- Suplente Vocal 2: Espasandín Bustelo, Francisco


Destino: Construcciones Arquitectónicas I.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

- Desarrollo de herramientas, análisis de datos, elaboración de manuales (Tareas 07-08).
- Tareas relativas a la difusión de resultados: publicaciones, congresos, actividades de transferencia (Tareas 12 a 25)

Código Seguro De Verificación	42ZhOTdQ6ivDMrJlWJ3b6Q==	Fecha	12/06/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/42ZhOTdQ6ivDMrJlWJ3b6Q%3D%3D	Página	6/31





Vicerrectorado de Investigación

Referencia: INV-PRTR-06-2023-I-006

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “Synergistic combination of microbial consortia and C-rich waste supported by UAV-based technologies to enhance seed-based dryland restoration: biotic interactions (SY-MICRO-C_BIO)” con referencia TED2021-132332A.

Orgánica(s) del proyecto: 1806043068.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **15837.92** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1935.45** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **6.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.


^(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

^(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

Código Seguro De Verificación	42Zh0TdQ6ivDMrJlWJ3b6Q==	Fecha	12/06/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/42Zh0TdQ6ivDMrJlWJ3b6Q%3D%3D	Página	7/31





Vicerrectorado de Investigación

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>


Investigador/a responsable: Miriam Muñoz Rojas

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Grado en Ciencias Ambientales o Grado en Ingeniería Ambiental

Código Seguro De Verificación	42Zh0TdQ6ivDMrJlWJ3b6Q==	Fecha	12/06/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/42Zh0TdQ6ivDMrJlWJ3b6Q%3D%3D	Página	8/31





Vicerrectorado de Investigación

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Conocimientos de biodiversidad del suelo en el contexto de restauración ecológica (bacterias, cianobacterias), experiencia en experimentos de campo e invernadero (micro y mesocosmos) con plantas y suelos. Imprescindible nivel alto de inglés.

Comisión de valoración:

- Presidente: Redondo Gomez, Susana
- Suplente Presidente: Zunzunegui Gonzalez, Maria
- Vocal 1: Muñoz Rojas, Miriam
- Suplente Vocal 1: Pajuelo Dominguez, Eloisa
- Vocal 2: Mateos Naranjo, Enrique
- Suplente Vocal 2: Alvarez Cansino, Leonor

Destino: Departamento de Biología Vegetal y Ecología.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

Recogida de muestras de suelos y plantas en campo, análisis fisicoquímicos y biológicos de suelos y plantas, medidas fisiológicas de plantas.

Referencia: INV-PRTR-06-2023-I-007

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “BIM-Zen. Ayuda al diseño inteligente en BIM para envolventes de edificios con emisiones netas de carbono incorporado cero en España.” con referencia TED2021-129542B-I00.

Orgánica(s) del proyecto: 1800383021.


Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **5088.91** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **932.80** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **20.0** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Código Seguro De Verificación	42ZhOTdQ6ivDMrJlWJ3b6Q==	Fecha	12/06/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/42ZhOTdQ6ivDMrJlWJ3b6Q%3D%3D	Página	9/31





Vicerrectorado de Investigación

Duración

La duración del contrato será de **4.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.


(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Código Seguro De Verificación	42ZhOTdQ6ivDMrJlWJ3b6Q==	Fecha	12/06/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/42ZhOTdQ6ivDMrJlWJ3b6Q%3D%3D	Página	10/31





Vicerrectorado de Investigación

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Carmen Llatas Oliver

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Grado en Ingeniería Informática o Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales o Máster Universitario en Ingeniería Industrial o Grado en Fundamentos en Arquitectura o Master habilitante de Arquitectura.

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

- Conocimiento en desarrollo de software y análisis energético.
- Desarrollo de software, bases de datos, etc.
- Conocimientos en programación y análisis de datos.


Comisión de valoración:

- Presidente: Llatas Oliver, Carmen
- Suplente Presidente: Quiñones Rodríguez, Rocío
- Vocal 1: de Montes Delgado, María Victoria
- Suplente Vocal 1: Rojo López, Teresa
- Vocal 2: Cortés Albalá, Isidro
- Suplente Vocal 2: Espasandín Bustelo, Francisco

Destino: Construcciones Arquitectónicas I.

Categoría laboral: Titulado Superior

Código Seguro De Verificación	42ZhOTdQ6ivDMrJlWJ3b6Q==	Fecha	12/06/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/42ZhOTdQ6ivDMrJlWJ3b6Q%3D%3D	Página	11/31





Vicerrectorado de Investigación

Tareas a realizar:

- Aplicación de las herramientas para el análisis energético y análisis de datos (Tarea 9.1).
- Tareas relativas a la difusión de resultados: publicaciones, congresos, actividades de transferencia (Tareas 12 a 25).

Referencia: INV-PRTR-06-2023-I-008

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “BIM-Zen. Ayuda al diseño inteligente en BIM para envolventes de edificios con emisiones netas de carbono incorporado cero en España” con referencia TED2021-129542B-I00.

Orgánica(s) del proyecto: 1800383021.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **5088.91** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **932.80** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **20.0** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.


Duración

La duración del contrato será de **4.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

^(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Código Seguro De Verificación	42ZhOTdQ6ivDMrJlWJ3b6Q==	Fecha	12/06/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/42ZhOTdQ6ivDMrJlWJ3b6Q%3D%3D	Página	12/31





Vicerrectorado de Investigación

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).


4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Código Seguro De Verificación	42ZhOTdQ6ivDMrJlWJ3b6Q==	Fecha	12/06/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/42ZhOTdQ6ivDMrJlWJ3b6Q%3D%3D	Página	13/31





Vicerrectorado de Investigación

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Carmen Llatas Oliver

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Grado en Fundamentos en Arquitectura o Master habilitante de Arquitectura o Grado en Ingeniería Informática o Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales o Máster Universitario en Ingeniería Industrial

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

- Experiencia en uso y aplicación de software BIM (revit).
- Conocimientos en software de análisis energético (HULC, Cypetherm).
- Desarrollo de bases de datos.

Comisión de valoración:

- Presidente: Llatas Oliver, Carmen
- Suplente Presidente: Quiñones Rodríguez, Rocío
- Vocal 1: de Montes Delgado, María Victoria
- Suplente Vocal 1: Rojo López, Teresa
- Vocal 2: Cortés Albalá, Isidro
- Suplente Vocal 2: Espasandín Bustelo, Francisco

Destino: Construcciones Arquitectónicas I.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

- Desarrollo de casos de estudio en BIM para Aplicación de las herramientas (Tarea 9.2).
- Tareas relativas a la difusión de resultados: publicaciones, congresos, actividades de transferencia (Tareas 12 a 25).

Referencia: INV-PRTR-06-2023-I-009


Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “Métodos computacionales multi-escala y multi-física para la predicción de procesos de fractura de sistemas fotovoltaicos” con referencia TED2021-131649B-I00.

Orgánica(s) del proyecto: 1828173017.

Código Seguro De Verificación	42ZhOTdQ6ivDMrJlWJ3b6Q==	Fecha	12/06/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/42ZhOTdQ6ivDMrJlWJ3b6Q%3D%3D	Página	14/31





Vicerrectorado de Investigación

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **41775.80** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **2042.11** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **15.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.


(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

Código Seguro De Verificación	42ZhOTdQ6ivDMrJlWJ3b6Q==	Fecha	12/06/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/42ZhOTdQ6ivDMrJlWJ3b6Q%3D%3D	Página	15/31





Vicerrectorado de Investigación

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
 3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
 4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>


Investigador/a responsable: José Antonio Reinoso Cuevas

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Doctor/a con titulación previa Ingeniero/a de Caminos, Canales y Puertos, o Ingeniero/a Aeronáutico o Ingeniero/a Industrial (rama Mecánica).

Código Seguro De Verificación	42ZhOTdQ6ivDMrJlWJ3b6Q==	Fecha	12/06/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/42ZhOTdQ6ivDMrJlWJ3b6Q%3D%3D	Página	16/31





Vicerrectorado de Investigación

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

- Experiencia de investigación en herramientas de simulación de contacto y fractura con formulaciones variacionales, simulaciones multi-física acopladas (termo-mecánica, termo-electro-mecánica)
- Experiencia en el manejo de software de elementos finitos: FEAP y Abaqus mediante el uso de herramientas de usuario y scripts.

Comisión de valoración:

- Presidente: Reinoso Cuevas, Jose
- Suplente Presidente: Tavera MEndoza, Luis
- Vocal 1: Mantic Lescisin, Vladislav
- Suplente Vocal 1: Blázquez Gámez, Antonio
- Vocal 2: García García, Israel
- Suplente Vocal 2: Durand Neyra, Percy

Destino: Departamento de Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras. E.T.S. Ingeniería.

Categoría laboral: Contratado posdoc (Tit. sup.)

Tareas a realizar:

Búsqueda de bibliografía relacionada con las propiedades de tenacidad y fractura en materiales poli- y monocristalinos para su uso en paneles fotovoltaicos.
· Participación en la preparación de probetas el desarrollo e implementación de modelos multi-escala y multi-física de modelos de fractura en silicio y perovskita.
· Realización de modelos numéricos de simulación mecánica de procesos de fractura. Generación e implementación de scripts de usuario.

Referencia: INV-PRTR-06-2023-T-010

Nº de puestos ofertados: 4

Perfil solicitado: Técnico


Título del Proyecto: “Técnicas de Diseño Microelectrónico para una Nueva Generación de Contadores de Agua Basados en Lot, Consechado de Energía y Técnicas de Sensado Innovadoras” con referencia TED2021-131075B.

Orgánica(s) del proyecto: 1828103056.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **15837.92** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1935.45** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

Código Seguro De Verificación	42Zh0TdQ6ivDMrJlWJ3b6Q==	Fecha	12/06/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/42Zh0TdQ6ivDMrJlWJ3b6Q%3D%3D	Página	17/31





Vicerrectorado de Investigación

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **6.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.


Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

Código Seguro De Verificación	42ZhOTdQ6ivDMrJlWJ3b6Q==	Fecha	12/06/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/42ZhOTdQ6ivDMrJlWJ3b6Q%3D%3D	Página	18/31





Vicerrectorado de Investigación

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Antonio Jesús Torralba Silgado

Requisitos específicos:


1. Titulación oficial requerida:

Ingeniería Superior Industrial o Ingeniería Superior Telecomunicaciones o Grado en Ingeniería de las tecnologías de Telecomunicación o Grado en Ingeniería de las tecnologías Industriales o Grado en electrónica, robótica y mecatrónica o Master en Ingeniería Industrial o Master en Ingeniería de Telecomunicaciones o Master en Ingeniería Electrónica, Robótica y Automática o Ingeniería Técnica Industrial más Master en Instalaciones y Diseño de Productos.

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Experiencia en diseño y desarrollo de hardware.
Experiencia en Diseño Hw y Fw.
Experiencia en diseño y simulación de LTSpice.
Experiencia en proyectos de investigación.

Código Seguro De Verificación	42ZhOTdQ6ivDMrJlWJ3b6Q==	Fecha	12/06/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/42ZhOTdQ6ivDMrJlWJ3b6Q%3D%3D	Página	19/31





Vicerrectorado de Investigación

Comisión de valoración:

- Presidente: Torralba Silgado, Antonio Jesús
- Suplente Presidente: Baena Lecuyer, Vicente
- Vocal 1: Luján Martínez, Clara Isabel
- Suplente Vocal 1: López Morillo, Enrique
- Vocal 2: Hinojo Montero, José María
- Suplente Vocal 2: Muñoz Chavero, Fernando

Destino: Ingeniería Electrónica.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

Diseño Hw y FW (Altium, C, RTOS) de los equipos IoT. Diseño microelectrónica de señal mixta. Algoritmos de Inteligencia Artificial (Python): Investigación de los algoritmos de gestión agregada más favorables a los casos de uso seleccionados. Pruebas en Laboratorio.

Referencia: INV-PRTR-06-2023-T-011

Nº de puestos ofertados: 3

Perfil solicitado: Técnico

Título del Proyecto: “Monitorización Digital Autónoma y de Bajo Coste con Infraestructuras de Generación y Distribución Eléctrica” con referencia TED2021-131052B.

Orgánica(s) del proyecto: 1828103059.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **15837.92** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1935.45** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.


La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **6.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Código Seguro De Verificación	42ZhOTdQ6ivDMrJlWJ3b6Q==	Fecha	12/06/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/42ZhOTdQ6ivDMrJlWJ3b6Q%3D%3D	Página	20/31





Vicerrectorado de Investigación

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:


- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Código Seguro De Verificación	42ZhOTdQ6ivDMrJlWJ3b6Q==	Fecha	12/06/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/42ZhOTdQ6ivDMrJlWJ3b6Q%3D%3D	Página	21/31





Vicerrectorado de Investigación

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Ramón González Carvajal

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Ingeniería Superior Industrial o Ingeniería Superior Telecomunicaciones o Grado en Ingeniería de las tecnologías de Telecomunicación o Grado en Ingeniería de las tecnologías Industriales o Grado en electrónica, robótica y mecatrónica o Master en Ingeniería Industrial o Master en Ingeniería de Telecomunicaciones o Master en Ingeniería Electrónica, Robótica y Automática o Ingeniería Técnica Industrial más Master en Instalaciones y Diseño de Productos.

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:


Conocimientos en diseño e implementación HW y FW
Conocimientos en edge-computing, fog-computing
Conocimientos en diseño de sensores multiparametricos
Experiencia en proyectos de I+D+i.

Comisión de valoración:

- Presidente: González Carvajal, Ramón
- Suplente Presidente: Martín Clemente, Rubén
- Vocal 1: Torralba Silgado, Antonio Jesús
- Suplente Vocal 1: Luján Martínez, Clara Isabel
- Vocal 2: Muñoz Chavero, Fernando
- Suplente Vocal 2: López Morillo, Enrique

Destino: Ingeniería Electrónica.

Código Seguro De Verificación	42ZhOTdQ6ivDMrJlWJ3b6Q==	Fecha	12/06/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/42ZhOTdQ6ivDMrJlWJ3b6Q%3D%3D	Página	22/31





Vicerrectorado de Investigación

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

Diseño e implementación HW y FW de sistemas ciberfísicos para la digitalización de procesos industriales. Diseño e implementación de algoritmos de Inteligencia artificial a nivel de máquina (edgecomputing). Diseño e implementación de algoritmos de Inteligencia artificial a nivel de planta (fogcomputing). Diseño de sensores multiparmétricos y actuadores para automatización de procesos.

Referencia: INV-PRTR-06-2023-I-012

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “REVALORIZACION DE SUBPRODUCTOS AGROALIMENTARIOS PARA LA OBTENCION DE PROTEINAS EMERGENTES PARA ALIMENTACION ANIMAL Y HUMANA: ESTUDIO FUNCIONAL, TOXICOLOGICO Y ORGANOLEPTICO. DESAFÍO 2050.” con referencia TED2021-129351A-I00.

Orgánica(s) del proyecto: 1810043042.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **8355.56** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **2042.11** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.


Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **3.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del

Código Seguro De Verificación	42Zh0TdQ6ivDMrJlWJ3b6Q==	Fecha	12/06/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/42Zh0TdQ6ivDMrJlWJ3b6Q%3D%3D	Página	23/31





Vicerrectorado de Investigación

Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).


3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Código Seguro De Verificación	42ZhOTdQ6ivDMrJlWJ3b6Q==	Fecha	12/06/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/42ZhOTdQ6ivDMrJlWJ3b6Q%3D%3D	Página	24/31





Vicerrectorado de Investigación

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Daniel Gutiérrez Praena

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Doctor/a

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Doctor/a en Farmacia

Curso en Iniciación al análisis de datos multivariante: aplicación en el sector agroalimentario

Conocimiento en cromatografía de gases

Conocimiento en espectrometría de masas

Conocimiento en olfatometría y análisis sensorial.

Comisión de valoración:

- Presidente: CALLEJÓN FERNÁNDEZ, RAQUEL MARÍA
- Suplente Presidente: GUTIÉRREZ PRAENA, Daniel
- Vocal 1: MORALES GÓMEZ, MARÍA LOURDES
- Suplente Vocal 1: MORENO NAVARRO, ISABEL MARÍA
- Vocal 2: ÚBEDA AGUILERA, Cristina
- Suplente Vocal 2: BAUTISTA PALOMAS, JUAN DIONISIO


Destino: Facultad de Farmacia. Departamento de Nutrición y Bromatología, Toxicología y Medicina Legal.

Categoría laboral: Contratado posdoc (Tit. sup.)

Tareas a realizar:

1. Análisis sensorial y olfatométrico de harinas y productos derivados, y procesado de los datos
2. Análisis de compuestos volátiles, esteroides y ácidos grasos mediante CG-EM
3. Procesado de datos CG-EM
4. Tratamiento de datos mediante técnicas quimiométricas y de fusión de datos
5. Obtención de extractos de harina

Código Seguro De Verificación	42Zh0TdQ6ivDMrJlWJ3b6Q==	Fecha	12/06/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/42Zh0TdQ6ivDMrJlWJ3b6Q%3D%3D	Página	25/31





Vicerrectorado de Investigación

Referencia: INV-PRTR-06-2023-I-013

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “DISEÑO DE PROCESOS QUIMICO/BIOLOGICOS DE ECONOMIA CIRCULAR PARA LA VALORIZACION DE ESPUMAS DE POLIURETANO” con referencia TED2021-131894B-C21.

Orgánica(s) del proyecto: 1804013012.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **36954.22** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1935.45** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **14.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.


^(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

^(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y

Código Seguro De Verificación	42ZhOTdQ6ivDMrJlWJ3b6Q==	Fecha	12/06/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/42ZhOTdQ6ivDMrJlWJ3b6Q%3D%3D	Página	26/31





Vicerrectorado de Investigación

actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.


Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Manuel Tejada Moral

Código Seguro De Verificación	42Zh0TdQ6ivDMrJlWJ3b6Q==	Fecha	12/06/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/42Zh0TdQ6ivDMrJlWJ3b6Q%3D%3D	Página	27/31





Vicerrectorado de Investigación

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Licenciado-graduado en Biología o Licenciado-graduado en Farmacia o Licenciado-graduado en Química o Licenciado-graduado en Ciencias Ambientales o Licenciado-graduado en Ingeniería Agronómica

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Formación en las tareas a desempeñar

Comisión de valoración:

- Presidente: Tejada Moral, Manuel
- Suplente Presidente: Parrado Rubio, Juan
- Vocal 1: Gómez parrales, isidoro
- Suplente Vocal 1: Fernandez Boy, Elena
- Vocal 2: Paneque Macías, Patricia
- Suplente Vocal 2: del Toro carrillo de Albornoz, Marina

Destino: ETSIA, Departamento de Cirstalografía, Mineralogía y Química Agrícola.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

Análisis químicos y biológicos de suelos y residuos orgánicos
Análisis químicos de xenobióticos
Ensayos agronómicos

Referencia: INV-PRTR-06-2023-I-160

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “Identificación de determinantes genéticos de la Sumoylación de Histonas” con referencia CNS2022-135216.


Orgánica(s) del proyecto: Aún no disponible.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **23350.76** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **2144.22** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Código Seguro De Verificación	42ZhOTdQ6ivDMrJlWJ3b6Q==	Fecha	12/06/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/42ZhOTdQ6ivDMrJlWJ3b6Q%3D%3D	Página	28/31





Vicerrectorado de Investigación

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **8.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos


La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

Código Seguro De Verificación	42ZhOTdQ6ivDMrJlWJ3b6Q==	Fecha	12/06/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/42ZhOTdQ6ivDMrJlWJ3b6Q%3D%3D	Página	29/31





Vicerrectorado de Investigación

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Román González Prieto

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Doctor

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:


Se valorará formación y experiencia en:

- Estudios genéticos CRISPR
- Organización/ensamblaje de la cromatina.
- Estudios genómicos
- Ubiquitina/SUMO
- Modificaciones Post traducionales

Comisión de valoración:

- Presidente: González Prieto, Román
- Suplente Presidente: Millán Zambrano, Gonzalo
- Vocal 1: Jimeno Gonzalez, Silvia
- Suplente Vocal 1: Muñiz Guinea, Manuel Antonio
- Vocal 2: Gonzalez Aguilera, Cristina
- Suplente Vocal 2: Lucena Hernández, Rafel

Código Seguro De Verificación	42Zh0TdQ6ivDMrJlWJ3b6Q==	Fecha	12/06/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/42Zh0TdQ6ivDMrJlWJ3b6Q%3D%3D	Página	30/31





Vicerrectorado de Investigación

Destino: Centro Andaluz de Biología molecular y Medicina Regenerativa (CABIMER).

Categoría laboral: Contratado posdoc (Tit. sup.)

Tareas a realizar:

- Desentrañar con distintos abordajes de biología molecular los determinantes genéticos de la modificación del genoma con modificadores similares a ubiquitina.

Código Seguro De Verificación	42ZhOTdQ6ivDMrJlWJ3b6Q==	Fecha	12/06/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/42ZhOTdQ6ivDMrJlWJ3b6Q%3D%3D	Página	31/31

